	PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB DEL IBAL SA ESP OFICIAL ENVIO FISICO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-AC-048
		FECHA VIGENCIA: 2023-04-24
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 30

**PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB DEL IBAL SA ESP OFICIAL
ENVIO FISICO**

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad N.º **168301** de **20 de Marzo de 2024**, el cual se dio oportuna respuesta mediante acto administrativo **430-04247** de fecha **08 de Abril de 2024**, de conformidad con lo señalado en los Artículos 68 y SS de la ley 1437 de 2011, por medio de la publicación de éste aviso, se da por NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, por no haber comparecido a notificarse personalmente o por aviso dentro del término concedido en la citación para notificación personal, al no haber sido posible la entrega del aviso enviado mediante guía No **RA472488076CO** al señor (a):

Señor (a): **BLANCA LUCI CAPERA**
Dirección: **MZ 1 CASA 2 PISO 2 VARSOVIA**
Matrícula: **184179**
Ciudad: Ibagué - Tolima

En consecuencia, de lo anterior, se fija el presente AVISO en la página web del IBAL SA ESP OFICIAL y en cartelera de la Oficina de Atención al Cliente y PQR, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día **25 de Abril de 2024 al día 02 de Mayo de 2024**. En virtud a que se desconoce la información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada en la PQR'S.

Servicios Postales Nacionales 4-72 a través de la guía No. **RA472488076CO** certifica causal de devolución "**ERRADA**"

Se anexa copia del acto administrativo.

Así mismo se advierte, que la notificación de la misma, se considera surtida AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

472


Asociación Nacional de Usuarios Consumidores
Asociación Nacional de Usuarios Consumidores
Asociación Nacional de Usuarios Consumidores

Remitente

Nombre: Blanca Lucía Capera
Dirección: MZ 1 Casa 2 Piso 2 Varsovia Ibagué
Ciudad: Ibagué
Departamento: Tolima
Código postal: 7400001
Envío: Electrónico

Destinatario

Nombre: Blanca Lucía Capera
Dirección: MZ 1 Casa 2 Piso 2 Varsovia Ibagué
Ciudad: Ibagué
Departamento: Tolima
Código postal: 7400001
Fecha: 15/04/2024

	NOTIFICACION POR AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-AC-011
		FECHA VIGENCIA: 2018-08-14
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, Abril 15 de 2024

Señor (a): **BLANCA LUCI CAPERA**
Dirección: **MZ 1 CASA 2 PISO 2 VARSOVIA IBAGUE**
Ciudad: **IBAGUE- TOLIMA**

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO
Matricula y/o cuenta contrato No. 184179

A OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE, PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS (PQR), se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número 168301, al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número **430-04247**, proferido el **08 de Abril de 2024**.


Quedando por medio de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A; por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **08 de Abril de 2024**.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo **430-04247 08 de Abril de 2024**.

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE de la fecha de entrega** de este AVISO.

Se informa al usuario que contra la anterior decisión proceden el Recurso de REPOSICIÓN ante la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL y subsidiariamente el Recurso de APELACIÓN ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo antes mencionado, mediante su envío al correo electrónico ventanilla.unica@ibal.gov.co

Atentamente,


WILIAN QUIROGA VARGAS.
Líder Gestión de Atención al Cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Proyecto: David Mejia - Aux. Administrativo.

472

4444
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Colocación de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Centro Operativo: PO IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 15/04/2024 14:38



RA472488076C0

Orden de servicio: 17067427

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IEAL S.A
 Dirección: Cra 5 #41-16 edificio F25 local 202 NIT/C.C/T: 800039809

Referencia: 430-04247 Teléfono: 3114617069 Código Postal: 730006168

Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444490

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Comun.
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	no existente
<input type="checkbox"/> NS	No existe	<input type="checkbox"/> FA		Faltante
<input type="checkbox"/> NR	No reconocido	<input type="checkbox"/> AC		que no se reconoce
<input type="checkbox"/> DE	DESCONOCIDA	<input type="checkbox"/> FA		Faltante
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: BLANCA LUCI CAPERA

Dirección: MZ 1 CASA 2 PISO 2 VARSOVIA IBAGUE

Tel: Código Postal: Código Operativo: 4444000

Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.750
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.750 COP

Dice Contener: *AVISO*

Falta esp

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.:

Observaciones del cliente:

Gestión de entrega:

1er 200

176 ABR 24

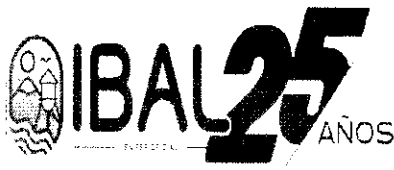


44444904444000RA472488076C0

Paquet Nacional P. Nacional (Código 950) - No. de Envío: 44444904444000RA472488076C0

Juliana Acosta
C.C. 93.897.997

4444
000
PO IBAGUE
SUR



RESPUESTA RADICADOS
DERECHOS DE PETICION INICIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GC-R-AC-009
FECHA VIGENCIA: 2018-08-10
VERSIÓN: 03

ACTO ADMINISTRATIVO N.º. 430-04247
(Fecha 8 abril de 2024)

“Por el cual se procede a dar respuesta a un Derecho de Petición”

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, observando las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1.994, la Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y de acuerdo con los siguientes consideraciones previas,

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

SEÑORA: BLANCA LUCI CAPERA
CEDULA: 31144852
DIRECCIÓN: MZ 1 CASA 2 PISO 2 VARSOVIA IBAGUE IBAGUE
TELEFONO: 3173064167
MATERIA: CULA: 184179
FECHA DE INGRESO AL RADICADO 168301 DE FECHA 20 MARZO 2024

CONTENIDO DE LA PETICIÓN

La señora Blanca Luci Capera, presenta reclamación ante esta entidad por cobro por alto consumo, por lo anterior presentamos parte de la petición a continuación:

Como muestra en el presente el consumo que el mes de febrero de 2024 está visto, que de los consumos anteriores que se cobraron, que desde el mes de febrero de 2024 se cobraron por consumo promedio de valor 207.600

PRUEBAS

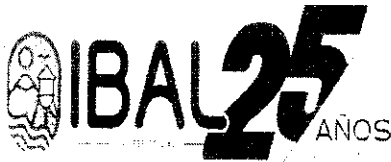
- Sistema de información comercial
- Visita de revisión interna hidráulica practicada en el predio.

CONSIDERACIONES

Primero: Frente a las apreciaciones y pretensiones del peticionario, es necesario especificar que el periodo que se revisara en el presente, acto administrativo, es el periodo de febrero de 2024, que se cobró con la factura 16904857, por valor de 207.600

Segundo: El peticionario debe tener conocimiento, que existen unos lineamientos legales que son los componentes para facturar consumo de un predio, la empresa prestadora, en este caso se limita a cobrar con base diferencia de lecturas con base en lo anterior se informa que el día 12 de octubre de 2023, se instala medidor de acueducto con número 23015697, por lo anterior para el mes de noviembre 2023 se debía facturar el consumo con base en la diferencia de lecturas pero no se facturo de esta forma si no que el consumo se promedio con un cobro de base de consumos de 11 m³, de igual manera para el mes de diciembre de 2023 el consumo se promedio con 11 m³ y para el mes de enero de 2023 el consumo se facturo por promedio con 8 m³ todos los consumos anteriores no fueron reales, advertimos que fueron promediados, lo anterior porque es un predio nuevo y se estaba creando el ruteo de facturación lo anterior fundamentado en el artículo 150 de la ley 142 de 1994

Para el mes de febrero de 2024 se presenta una lectura de 96 m y un cobro de consumo de 66 m³ es decir solo hasta este mes se pudo realizar UNA TOMA LECTURA REAL DEL



RESPUESTA RADICADOS
DERECHOS DE PETICION INICIAL

CÓDIGO: GC-R-AC-009
FECHA VIGENCIA: 2018-08-10

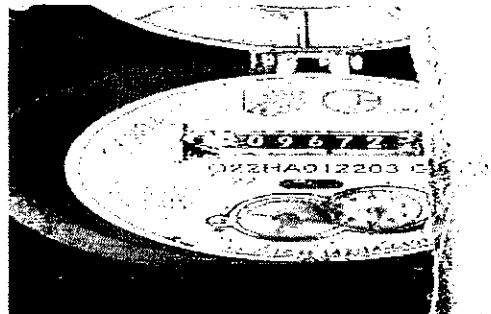
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN: 03

MEDIDOR, si restamos ese consumo a la lectura de 96 m³ quedaría un consumo de 30 m³ que representa el consumo facturado por promedio en los meses de noviembre de 2023 se cobro 11 m³, diciembre de 2023 se cobro 11 m³, enero de 2024 se cobro 8 m³ sumados estos consumo nos da consumo de los tres meses promediado de 30 m³, mas los 66 m³ la lectura de 96 m³ es correcta

Medidor	Fact	Leet actual	Leet anterior	Consumo fact	Consumo calc	Prom fact	Prom calc	Fecha lectura		
100408	1105	2024	Normal	117	96	21	21	04	04	07/abr/2024
100401	1101	2024	Normal	2	1	1	1	11	11	01/feb/2024
100392	1101	2023	Normal	0	2	11	11	11	11	08/ene/2024
100391	1101	2023	Problema	19	11	11	11	11	11	02/dic/2023

Por lo anterior al tener un consumo acumulado de 96 m³ de 4 meses Se divide para saber consumo por mes DE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA FEBRERO DE 2024 que da un consumo de 24 m³ por mes con base en lo anterior se des acumula la lectura de 96 m³ con base en lo mencionado se debe realiza los cobros asi: para el mes de noviembre de 2023 cobro 24 m³, el mes diciembre de 2023 cobro 24 m³, mes enero de 2024 cobro de 24 m³ y febrero de 2024 cobro de 24 m³



Cuarto: De igual manera el usuario solicita una revisión del predio, atendiendo la solicitud del peticionario se envió visita el 22 de marzo de 2024, se tomo lectura de 109 m³, en la visita estuvo presente la señora BLANCA LUCI CAPERA, quien permitió la revisión interna que realizo el funcionario del IBAL S.A E.S.P OFICIAL German Parra, se encuentra medidor en buen estado, lectura 109 m³, predio dos pisos no se encontraron fugas, medidor en buen estado, se levanto acta de visita 85940.



REVISION INTERNA
2023- 85940

184179 15-04-2024-00 3

Blanca L. Capera

109

1/2 223HAD12203 Jan 2

2024 03 28 2024

ESTADO DE LA COMEDIDA



RESPUESTA RADICADOS
DERECHOS DE PETICION INICIAL

CÓDIGO:GC-R-AC-009
FECHA VIGENCIA: 2018-08-10

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN: 03

4. ESTADO DEL MEDIDOR *En buen estado*

5. USO *100%*

6. CARACTERÍSTICAS PUNTO SUMINISTRO

7. ACTIVIDAD *Medicinas*

8. DESCHUBIDA DEL MEDIDOR

9. PRELIMINAR AL F. FINAL

10. REVISIÓN CON GEÓMETRO (Resultado)

11. OBSERVACIONES DE LAS PERIFERIAS

12. OBSERVACIONES

13. OBSERVACIONES DEL QUE ATIENDE LA VISITA

14. SOLICITADO POR

Se hizo prueba de wasomo y al medir se muestra no hay fugas hay un baño nota: el medidor para la matrícula 184139 es 182244012203 el # 109 P 2 y para la matrícula # 63590 el # de medida es 23153125 lee 24 el punto P. 1

Elvira Juy Leon *Elvira Juy Leon* *Wifred*

31148852 *1 Ram*

Se informa que para el mes de marzo de 2024 el consumo se facturara por diferencia de lecturas entre 96 m³ y 117 m³ para un cobro de consumo de 21 m³, con base en lo anterior el promedio de consumo predio esta entre 21 m³ y 24 m³

Por lo anteriormente expuesto la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACCEDER a ajustar el consumo facturado del periodo de para el mes de noviembre de 2023 cobro 24 m³, el mes diciembre de 2023 cobro 24 m³, mes enero de 2024 cobro de 24 m³ y febrero de 2024 cobro de 24 m³, que des acumula las lecturas de los periodos donde no se pudo tomar las lecturas por que en los primeros tres meses el consumo se promedió, de acuerdo a lo comentada se ajusta de acuerdo a art 146 de la Ley 142 de 1994



IBAL 25
AÑOS

RESPUESTA RADICADOS	CÓDIGO:GC-R-AC-009
DERECHOS DE PETICION INICIAL	FECHA VIGENCIA: 2018-08-10
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03


ARTICULO SEGUNDO: Se informa que a petición de la usuaria se realizó las revisiones hidráulicas del predio, se encontró predio habitado, medidor funcionando correctamente, lectura 109 predio sin fugas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición ante la Empresa y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR al usuario el contenido del presente acto Administrativo desde el buzón de correo electrónico notificacioneselectronicas@ibal.gov.co mediante su envío en formato tipo PDF previamente suscrito con firma mecánica o escaneada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WILFRED ANCIZAR DE LA PAVA CALDERON
TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 3
Gestión Atención al Cliente y P.Q.R.

	PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB DEL IBAL SA ESP OFICIAL ENVIO FISICO	CÓDIGO: GC-R-AC-048
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2023-04-24
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

Se informa al usuario que de conformidad con lo señalado en el artículo 69 y artículo 154 de la Ley 142 de 1994, de la anterior decisión procede el Recurso de Reposición ante la Empresa y el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, deberá interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, en las oficinas del IBAL SA ESP OFICIAL, ubicados en la Carrera 5ª No 41-16 Piso 2 Edificio F-25, o su envió a través de correo electrónico ventanilla.unica@ibal.gov.co

FIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 8:00 A.M del día **25 de Abril de 2024**, se fija el presente Aviso en lugar público y visible; a nombre de (la) Señor(a): **BLANCA LUCI CAPERA**.

WILIAN QUIROGA VARGAS.

Líder Gestión de Atención al Cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

DESEFIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día **02 de Mayo de 2024**, se desfija el presente Aviso quedando así notificado el (la) señor(a): **BLANCA LUCI CAPERA**.

WILIAN QUIROGA VARGAS.

Líder Gestión de Atención al Cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Proyecto: David Mejia